PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROFEPA
JOHANA
31 JUL. 2018
RECIBIDO
"SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA"

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 27/07/2018

Jefe inmediato: Ing. Rosa Enriqueta Salcido Oguin

Consecutivo por Área: RN-068-2018

Delegación : **BAJA CALIFORNIA SUR**

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: Mayoral (Apellido Paterno) Jordán (Apellido Materno) Carlos Alberto (Nombre (s))

Periodo: 24 de Julio de 2018

Lugar: Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, BCS

Objeto de la Comisión: realizar recorrido de inspección y vigilancia, con la finalidad de detectar posibles ilícitos en materia Forestal consistente en aprovechamiento, posesión, afectación, transporte y/o comercializaión de productos forestales eb la zoan de la Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Síntesis: Se realizó recorrido de inspección y vigilancia, en materia forestal, con la finalidad de detectar posibles ilícitos en materia Forestal consistente en aprovechamiento, posesión, afectación, transporte y/o comercializaión de productos forestales eb la zoan de la Delegación de San Antonio, Municipio de La Paz, Baja California Sur, vistando zona rurales como rancherias, transito en caminos y brechas rurales, y la verifiación a vehiculos en transito.

Conclusión: Mediante Mediante los recorridos de inspección y vigilancia, se puede evitar y frenar los ilicitos en materia forestales toda vez que la autoridad se hace presente en las comunidades y tiene la oportunidad de presentarse ante sus habitantes para darles a conocer lo establecido en la legislacion ambiental.

Resultados Obtenidos: No se detectanrón irregularidades. De la misma manera se realizo recorrido con la finalidad de frenar y evitar la caceria furtiva. Durante el recorrido de inspección y vigilancia no se detecto actividades de aprovechamiento de material forestal ni la afectación vegetacion forestal..

Contribución: Durante el recorrido de inspección y vigilancia se tuvo la oportunidad de conversar con varios pobladores de la zona, a quienes se les informo que para realizar actividades de aprovechamiento forestal y/o de vida silvestre requieren contar con autorizacion expedida por la SEMARNAT, lo mismo para realizar actividades que impliquen el cambio de uso de suelo de terreno forestal.

Atentamente

Carlos Alberto Mayoral Jordán
Comisionado

Vo.Bo.

Rosa S. Salcido O.
Ing. Rosa Enriqueta salcido Olguin

PROFEPA
27 JUL. 2018
RECIBIDO
"OFICINA C. DELEGADO"

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.